



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00131028- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente N° EX-2021-00131028- -UNC-ME#FD caratulado SUAREZ MARÍA FLORENCIA - Presentación de Tesis Doctoral”, por el cual la abogada María Florencia Suarez presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“EL DESPIDO INJUSTIFICADO A LA LUZ DEL PRINCIPIO PROTECTORIO Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ”.-**

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a las Profesoras Doctoras María Estela Piña, Graciela Salas y Paula Sardegna (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que las Profesoras Doctoras propuestas reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la abogada María Florencia Suarez titulada **“EL DESPIDO INJUSTIFICADO A LA LUZ DEL PRINCIPIO PROTECTORIO Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”**, a las Sras. Profesoras Doctoras María Estela Piña, Graciela Salas y Paula Sardegna.-

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-